

Santiago, 21 de marzo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 662, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultado por el Directorio de Contemporara Compañía de Seguros Generales S.A. (la “Compañía”) vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información:

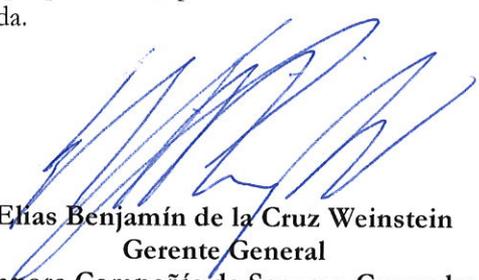
Con fecha 11 de diciembre del año 2018, las sociedades Comercial Huechuraba Limitada e Inversiones Nuevo Siglo Limitada, únicas accionistas de Contemporara Inversiones S.A., Controladora de la Compañía, vendieron, cedieron y transfirieron a la sociedad Coppelia S.A. RUT N° 76.691.910-8, la cantidad de 204.990 acciones del total que poseían cada una, quedando la composición accionaria de Contemporara Inversiones S.A. de la siguiente manera:

- a) Coppelia S.A.: 409.980 acciones.
- b) Comercial Huechuraba Limitada: 10 acciones.
- c) Inversiones Nuevo Siglo Limitada: 10 acciones.

Se deja constancia que la sociedad Coppelia S.A. tiene la siguiente estructura accionaria:

- a) Comercial Huechuraba Limitada: 50% de las acciones.
- b) Inversiones Nuevo Siglo Limitada: 50% de las acciones.

En razón de lo anterior y de la operación descrita precedentemente, se hace presente que no ha existido cambio alguno en el control de Contemporara Compañía de Seguros Generales S.A., por cuanto la sociedad que controla directamente a la Compañía es Contemporara Inversiones S.A., la cual, a su vez, es controlada indirectamente, en las mismas proporciones, por las sociedades Comercial Huechuraba Limitada e Inversiones Nuevo Siglo Limitada.



Elias Benjamín de la Cruz Weinstein
Gerente General
Contemporara Compañía de Seguros Generales S.A.

cc: Archivo